

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0431041F0047.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.

b) Descripción del objeto: Segunda fase del catálogo de caminos públicos y pistas forestales de Extremadura.

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 26 de octubre de 2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 350.000,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 26 de noviembre de 2004.

b) Contratista: Fomento y Medio Ambiente de Ex., S.A.

c) Importe de adjudicación: 325.000,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 16 de diciembre de 2004. El Secretario General (PDF Orden 11/08/03 D.O.E. 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Adquisición vehículo todoterreno Plan Infoex". Expte.: 0432032FO100.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0432032FO100.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.

b) Descripción del objeto: Adquisición vehículo todoterreno Plan Infoex.

c) Lote: No hay lotes.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Homologación Estado.

c) Forma: Procedimiento Negociado.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 81.418,08 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 17 de diciembre de 2004.

b) Contratista: Nissan Motor España, S.A.

c) Importe de adjudicación: 81.418,08 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 20 de diciembre de 2004. El Secretario General (PDF Orden 11/08/03 D.O.E. 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2004 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de incendios tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. nº 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 16 de diciembre de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

EXPEDIENTE: 84/03-BA

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:PROPUESTA DE RESOLUCION.

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de diciembre de 1968, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/1996, de 23 de abril (PLAN INFOEX).

DENUNCIADO: VICTORIANO GONZALEZ BOTE **D.N.I.:** 6815318

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ FRANCISCO LUJAN, 10; 5º E, B

LOCALIDAD BADAJOZ **PROVINCIA:** BADAJOZ **HECHOS:** QUEMA DE PASTO EPOCA PELIGRO ALTO INCENDIOS FORESTALES **SANCIÓN:** 120 EUROS

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURARES

INSTRUCTOR: JUAN CARLOS BARROSO TERRON

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero, el expediente estará a disposición de los interesados en las dependencias del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, sito en Ctra. San Vicente s/n, de la localidad de Badajoz, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio; durante dicho plazo podrá alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

EXPEDIENTE: 61/03-BA

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: . PROPUESTA RESOLUCION

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de diciembre de 1968, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/1996, de 23 de abril (PLAN INFOEX).

DENUNCIADO: ANICETO TRIGO NUÑEZ **D.N.I.:** 8358501

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CARRERAS, 34

LOCALIDAD 06240 FUENTE DE CANTOS **PROVINCIA:** BADAJOZ **HECHOS:** EMPLEO DE FUEGO PAR LA ELIMINACION DE VEGETACION **SANCIÓN:** 150 EUROS

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURARES

INSTRUCTOR: JUAN CARLOS BARROSO TERRON

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero, el expediente estará a disposición de los interesados en las dependencias del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, sito en Ctra. San Vicente s/n, de la localidad de Badajoz, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio; durante dicho plazo podrá alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

EXPEDIENTE: 75/03-BA

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:PROPUESTA DE RESOLUCION.

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de diciembre de 1968, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/1996, de 23 de abril (PLAN INFOEX).

DENUNCIADO:ANTONIO GUILLERMO MEJIA **D.N.I.:** 80016067-X

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ LE ENCINA, 48

LOCALIDAD:06129 ZAHINOS **PROVINCIA:** BADAJOZ**HECHOS:** EMPLEO DE FUEGO PARA LA QUEMA DE PASTOS **SANCIÓN:**90 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURARES

INSTRUCTOR: JUAN CARLOS BARROSO TERRON

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero, el expediente estará a disposición de los interesados en las dependencias del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, sito en Ctra. San Vicente s/n, de la localidad de Badajoz, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio; durante dicho plazo podrá alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

EXPEDIENTE: 36/03-BA

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCION.

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de diciembre de 1968, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/1996, de 23 de abril (PLAN INFOEX).

DENUNCIADO: JOSE GOMEZ VISEASD.N.I.: 8737932-W

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ QUEIPO DE LLANO, 31

LOCALIDAD: TALAVERA LA REAL PROVINCIA: BADAJOZ HECHOS: QUEMA DE RESTOS DE CULTIVO SANCIÓN: 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURARES

INSTRUCTOR: JUAN CARLOS BARROSO TERRON

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero, el expediente estará a disposición de los interesados en las dependencias del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, sito en Ctra. San Vicente s/n, de la localidad de Badajoz, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio; durante dicho plazo podrá alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

EXPEDIENTE: 46/03-BA

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCION.

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de diciembre de 1968, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/1996, de 23 de abril (PLAN INFOEX).

DENUNCIADO: VICTOR OSCAR GONZALEZ RUIZ D.N.I.: 28634963-D

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ FIDELINO, 14-B

LOCALIDAD: 06200 ALMENDRALEJO PROVINCIA: BADAJOZ HECHOS: QUEMA INTENCIONADA DE RASTROJOS SANCIÓN: 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURARES

INSTRUCTOR: JUAN CARLOS BARROSO TERRON

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero, el expediente estará a disposición de los interesados en las dependencias del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, sito en Ctra. San Vicente s/n, de la localidad de Badajoz, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio; durante dicho plazo podrá alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

EDICTO de 14 de diciembre de 2004 por el que se notifica a D. Miguel Ángel Gómez Pérez la Resolución del Consejero de Desarrollo Rural, de fecha 16 de noviembre de 2004.

Intentado el trámite de notificación, de acuerdo con la legislación vigente, de la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Rural, de fecha 16 de noviembre de 2004, a D. Miguel Ángel Gómez Pérez, con domicilio en C/ Barrio Nuevo, 43 de Cáceres, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El contenido de la notificación es el siguiente:

“RESOLUCIÓN DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL

VISTO el Recurso de Reposición interpuesto por D. Miguel Ángel Gómez Pérez contra la Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural de 1 de septiembre de 2004, procede dictar la presente RESOLUCIÓN en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Con fecha 1 de septiembre de 2004, mediante Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural se inadmite la reclamación patrimonial formulada por D. Miguel Ángel Gómez Pérez, al no suponer el reconocimiento de derecho alguno a favor del reclamante la propuesta de nombramiento como funcionario interino